



CONCEJO MUNICIPAL de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

“RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA”



Sobre Tablas 05-04-23 - Expte. N.º 131/2.023

VISTO:

La necesidad de Ordenar la circulación de vehículos en la intersección de calles Lucas Funes y Bv. Lovato de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma confluye tránsito prácticamente en todos sentidos;

Que además son vías muy concurridas por ser arterias de comunicación de varios barrios a lo que debe agregarse que quienes por allí circulan lo hacen en vehículos de todo tipo (Bicicleta, Motocicletas, Automóviles, Camionetas, Carros, utilitarios, maquinarias).

Que a ello hay que sumarle el emplazamiento del Hospital Regional, el Palacio de Justicia, el Club Platense, la Ruta 40S y las actividades en el sector de ambas márgenes de Bv. Lovato, lo que ha generado un gran flujo de vehículos y un claro aumento en la circulación en el sector.

Que es por ello que deben llevarse a cabo acciones concretas para solucionar los problemas planteados a la mayor brevedad posible, encarando obras conducentes a ello, incluyendo los aspectos estéticos que el DEM considere necesario.

Por ello,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,
SANCIONA LA SIGUIENTE:**



CONCEJO MUNICIPAL de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"



RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIA N.º 11.844/2.023 **(MINUTA DE COMUNICACIÓN)**

SOLICITAR al DEM que estudie la posibilidad de instalar en la intersección de las calles Lucas Funes y Bv. Lovato, una rotonda de distribución de tránsito con conos rebatibles y cadenas a los fines de evaluar si resulta una solución eficaz para el ordenamiento del tránsito y la circulación en ese sector.

COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 05 DE ABRIL DE 2.023.